

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	----------------------

INVITACIÓN A COTIZAR No. 054 DE 2020

Objeto: Fiduprevisora S.A. se encuentra interesada en recibir cotización del servicio de envío masivo de correos y mensajes de texto (SMSs), dirigidos a personas naturales y jurídicas, junto al servicio de monitoreo y reportes parametrizables por área. Incluye tanto las actividades de puesta en marcha del servicio (análisis, diseño, diagramación / arquitecturas, configuración, documentación, pruebas, implementación y puesta en producción), así como la estabilización y soporte de la solución ofrecida y el envío de los mensajes. Se requiere que la plataforma permita generar correos masivos desde cualquiera de los aplicativos de la Fiduprevisora, integrándose a los mismos a través de nuestro BUS de integración Fuse de RedHat.

Apertura de la Invitación: 02 de octubre de 2020

Fecha límite para presentar observaciones: 07 de octubre de 2020

Respuesta a Observaciones: 19 de octubre de 2020

Recepción de Cotizaciones: 22 de octubre de 2020 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co

Área Responsable: Vicepresidencia de Tecnología e Información

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co

1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A., informa que la presente solicitud de cotización no se puede considerar como una oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

En consecuencia, la finalidad de la presente solicitud es analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. De acuerdo con lo anterior, el presente documento no corresponde al inicio de un proceso de contratación de invitación pública o cerrada en los términos del Manual de Contratación de la Fiduciaria.

1.1. Régimen Jurídico

La presente solicitud de cotización, se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007. Por otro lado, está sujeta a las normas del derecho privado, y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduprevisora S.A. Sin perjuicio de lo anterior, y en cumplimiento de lo señalado en la Ley, Fiduprevisora S.A., aplicará para los temas contractuales los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	----------------------

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del presente proceso, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen, aclaren o modifiquen, y además bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados declaran que para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitado el correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co

1.4. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf>

1.5. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus cotizaciones por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

1.6. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	----------------------

- I. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- II. Registro Único Tributario - RUT
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2019

1.7. Condiciones de la Cotización

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el día jueves 22 de octubre de 2020 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co.

1.8. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación. En caso, de que el (los) interesado(s) tenga(n) experiencia con entidades del sector financiero, favor relacionarlas de forma adicional.

No	EMPRESA O ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

2. OBJETO

Fiduprevisora S.A. se encuentra interesada en recibir cotización del servicio de envío masivo de correos y mensajes de texto (SMSs), dirigidos a personas naturales y jurídicas, junto al servicio de monitoreo y reportes parametrizables por área. Incluye tanto las actividades de puesta en marcha del servicio (análisis, diseño, diagramación / arquitecturas, configuración, documentación, pruebas, implementación y puesta en producción), así como la estabilización y soporte de la solución ofrecida y el envío de los mensajes. Se requiere que la plataforma permita generar correos masivos desde cualquiera de los aplicativos de la Fiduprevisora, integrándose a los mismos a través de nuestro BUS de integración Fuse de RedHat.

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	----------------------

3. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

1. Prestar el servicio de envío de correos electrónicos de manera masiva y con carácter personalizado, es decir con datos variables por cada destinatario con los anexos que se requieran.
2. Prestar el servicio de envío de mensajes de texto de manera masiva (SMS masivo) y con carácter personalizado permitiendo que el destinatario pueda acceder a la comunicación enviada en PDF, digitando su número de documento.
3. Integración a través de servicios web Rest y también debe contar con interfaz propia.
4. Tener la capacidad de realizar encuestas a través de correo electrónico y mensajes de texto, y entregar los resultados de las encuestas debidamente tabulados.
5. Permitir restringir la salida de correos marcados previamente.
6. Todos los archivos enviados por correo electrónico deben permitir la opción de cifrado, tanto la comunicación con los archivos adjuntos. La clave de apertura de los archivos es suministrada por la Fiduprevisora.
7. Habilitar una plataforma web para la consulta del estado de envío de los correos electrónicos (devuelto, correo dado de baja por el destinatario y enviado a spam, correo que llega a la bandeja, correo abierto, adjunto del correo abierto) y mensajes de texto, de tal manera que se puedan consultar por fecha de envío, por correo electrónico. Así mismo, debe contener el número de cédula y radicado que ha dispuesto la Fiduprevisora.
8. Garantizar la integración del software propio con cualquier sistema de información de la Fiduprevisora a través de la plataforma ESB Fuse, para el cargue automatizado de los estados de entrega de los correos electrónicos con su respectiva imagen (prueba de entrega).
9. La plataforma de correos masivos debe poderse conectar a todos los aplicativos de la Fiduprevisora, de tal forma que se pueden generar correos masivos desde cualquiera de ellos.
10. Garantizar la combinación de texto variable en las comunicaciones de correo electrónico y mensajes de texto que desee enviar la Fiduprevisora. (Combinación de correspondencia).
11. Garantizar que la información que se envíe en archivo adjunto ya sea en formato PDF, Excel o cualquier formato permitido, corresponda al destinatario.
12. Contar con protocolos de seguridad necesarios para garantizar la reserva de la información.
13. Previo a cada envío de correos electrónicos y mensajes de texto, se requiere efectuar la prueba correspondiente para la aprobación por parte de la Fiduprevisora.
14. Crear las cuentas de correo electrónico de salida que requiera la Fiduprevisora para la gestión de los envíos señalados en las obligaciones anteriores.
15. Debe contar con estadísticas en tiempo real y analíticas avanzadas para controlar las campañas.
16. Programación de envío de mails masivos.

17. Auto-respondedores.
18. Plantillas responsivas personalizables.
19. Contar con los siguientes indicadores: Entregabilidad, Lecturabilidad, Tasa de CRT y CTOR, Rebotes suaves y fuertes, Quiénes marcaron el correo como SPAM, de suscritos, Hora y dispositivo desde el cual el cliente revisa el correo.
20. Cargar listas de email desde Excel, Outlook, Gmail, archivos TXT.
21. Envío de campañas de SMS.
22. Proporcionar un API, a través de servicios web rest, para que se pueda usar desde otras aplicaciones los servicios de correo y SMS masivo.
23. Tener la capacidad para enviar 20.000 correos mensuales y 250.000 mensajes de texto año.

4. Duración

El proveedor debe cotizar el servicio para 12, 24 y 36 meses.

5. Forma de pago

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago del valor estimado del servicio se hará conforme a los servicios prestados.

Nota: FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico mcotes@FIDUPREVISORA.com.co.

6. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la cotización debe estar en pesos colombianos, debe incluir vigencia, IVA y demás impuestos a los que haya lugar:

		Valor Total		
ITEM	Cotización	12 meses	24 meses	36 meses
Sub- Total				
IVA				
Total con IVA*				

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conocer las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los oferentes.

Agradecemos su participación.

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	----------------------

Elaboró: Sergio Jaimes – Líder de Inteligencia de Mercados
 Revisó: Leonardo Ortiz Mendieta – Director de Adquisiciones & Contratos
 Aprobó: Juan Gabriel Barrera – Director de Proyectos Especiales

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriaFIDUPREVISORA@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.